

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la Resolución Nº 281/93 de la Facultad Regional - Haedo, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Profesor Carlos LOISEAU como Profesor Titular Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cuenta con la conformidad de toda la Comunidad Universitaria y está fundamentada en la capacidad docente en la que ha destacado su concentración y dedicación, como así también su labor directiva donde alcanzó el cargo de Vicedecano de la Facultad Regional Haedo.

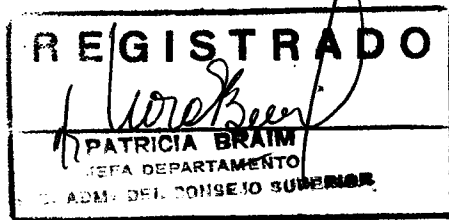
Que se desempeñó como Director del grupo de Investigación en el Método de Elementos Finitos y actualmente conduce una importante actividad de perfeccionamiento y actualización para docentes y alumnos en esa Facultad Regional.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y considerando un justo reconocimiento a la trayectoria del Profesor Carlos LOISEAU, aconsejó su designación como Profesor Consulto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068 .

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

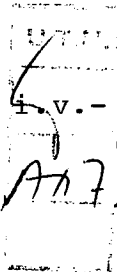
- 2 -

TECNOLOGICA NACIONAL


RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Carlos LOISEAU (L.E.Nº 3.687. 975 - Legajo U.T.N. Nº 4145-6), como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, por un período de tres (3) años.  
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 666/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico